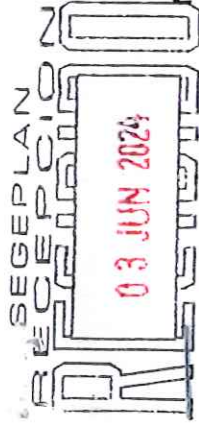




Ministerio de Economía



Licenciada

Blanca Margarita Ibañez Cabrera

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su despacho

HORA: 9:40 NOMBRE DEL PRESUPUESTO: ME-DF-R-290-2024/JH-ah HORA: 9:57

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Licenciada Ibañez:

A las 17:52 Hrs. Letras: [Signature]

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la autorización de la Regularización de la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", según lo establecido en artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

Adjunto sírvase encontrar los MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-031-2024/SG/hc de fecha 18 de marzo de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-033-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-034-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-042-2024/SG/hc de fecha 12 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-043-2024/SG/hc de fecha 15 de abril de 2024 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-044-2024/SG/hc de fecha 16 de abril de 2024, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante institucional de modificación de metas físicas forma CO2F-No. 15 de fecha 26 de marzo de 2024, en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de Modificación Física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial Número 347 de fecha 22 de mayo de 2024 y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 062-2024 de fecha 22 de mayo de 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION SUPERIOR 03 JUN 2024

[Signature] Lic. Jaime Ravé Hernández Porras Coordinador General de Presupuesto Dirección Financiera Ministerio de Economía



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán Director Financiero Ministerio de Economía



CC: Archivo/ah

Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos / Presidente Congreso de la República de Guatemala

Contraloría General de Cuentas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Unidad de Planificación MINECO

Secretaría General MINECO

Unidades Ejecutoras 101, 102, 104, 105 y 106

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X i b d www.mineco.gob.gt

Dirección del Sistema Nacional de la Calidad Recepción



REGISTRO MERCANTIL GUATEMALA, C.A.



CAJA CHICA

MINISTERIO DE ECONOMIA RECEPCION Dirección de Atención y Asistencia al Contribuyente D.A.CO. Hora: 14:44 Firma: [Signature]





Ministerio de
Economía

ME-DF-P-290-2024/JH-ah
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GASTOS
30 de mayo de 2024

RECIBIDO
- 3 JUN 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Firma:
Hora: 15:37

Licenciada Ibañez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la autorización de la Regularización de la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", según lo establecido en artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

Adjunto sirvase encontrar los MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-031-2024/SG/hc de fecha 18 de marzo de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-033-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-034-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-042-2024/SG/hc de fecha 12 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-043-2024/SG/hc de fecha 15 de abril de 2024 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-044-2024/SG/hc de fecha 16 de abril de 2024, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante institucional de modificación de metas físicas forma **CO2F-No. 15** de fecha 26 de marzo de 2024, en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de Modificación Física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la **Resolución Ministerial Número 347** de fecha 22 de mayo de 2024 y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 062-2024 de fecha 22 de mayo de 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Lic. Jaime René Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah

Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Unidad de Planificación MINECO

Secretaría General MINECO

Unidades Ejecutoras 101, 102, 104, 105 y 106

8^a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

917-17

RESOLUCIÓN No. 000347

FECHA: 22 MAY 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", 102 "REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA" 104 "DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD", 105 "DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES" Y 106 "DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR" DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-2024.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO

Que es función de la Ministra de Economía dirigir el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2024.

CONSIDERANDO

La cadena de resultados establecida en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en el año 2023, se cumplió el tiempo de ejecución de los resultados inmediatos y por el avance alcanzado se establecieron resultados intermedios con cambios en tiempo y magnitud para ser ejecutados al 2025.

CONSIDERANDO

Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial de Presupuesto 062-2024 de fecha 22 de mayo de 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas el cual aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de nueve millones seiscientos cincuenta mil setecientos

X



8^a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt F X www.mineco.gob.gt



cincuenta y siete quetzales con 00/100 (Q.9,650,757.00) y la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través de los MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-031-2024/SG/hc de fecha 18 de marzo de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-033-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-034-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-042-2024/SG/hc de fecha 12 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-043-2024/SG/hc de fecha 15 de abril de 2024 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-044-2024/SG/hc de fecha 16 de abril de 2024 y la documentación de soporte de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", correspondiente al POA 2024, con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la presente Resolución de Regularización de modificación de metas físicas y acciones planificadas a los productos y subproductos de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República", 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico

DF





Handwritten initials and numbers

Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", de acuerdo al Artículo 6. literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto 2024, conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de modificación física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Table with columns for codes (e.g., 101.01.00.000.001.000), descriptions (e.g., Dirección y Coordinación Superior), and quantities (e.g., 290).

Handwritten signature

8ª Avenida 10-43, zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X [social media icons] www.mineco.gob.gt



Handwritten number 25



101-12-00-000-003-000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101-12-00-000-003-000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101-12-00-000-004-000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exenciones fiscales por resoluciones de calificación de la autoridad exportadora y marca	1	Entidad
101-12-00-000-004-000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exenciones fiscales por resoluciones de calificación de la autoridad exportadora y marca	1	Entidad
SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
102-11-00-000-003-000	013-004	Personas, individuales y jurídicas, beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y marcas de propiedad intelectual	10139	Persona
102-11-00-000-003-000	013-004-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciales, individuales y empresas mercantiles	10139	Persona
SECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
104-12-00-000-002-000	014-004	Certificados, normas y reglamentos emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	54	Documento
104-12-00-000-002-000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	54	Documento
SECTOR DE ENERGÍA Y MINERÍA				
105-14-00-000-001-000	015-001	Empresario de mano, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	125	Persona
105-14-00-000-001-000	015-001-0008	Empresario de mano, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	125	Persona
105-14-00-000-001-000	015-001-0029	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micro, pequeños y medianos empresarios	1	Entidad
105-14-00-000-004-000	015-004-0004	Empresario de mano, pequeñas y medianas empresas beneficiados con subvenciones técnicas empresariales a través de promoción comercial de la MIPYME	533	Persona
SECTOR DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL				
106-15-00-000-001-000	007-001	Consultorías beneficiadas con servicios de asistencia, prevención y educación sobre sus derechos y obligaciones	125	Persona
106-15-00-000-001-000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	209	Entidad
106-15-00-000-001-000	007-001-0003	Consultorías y suavios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	512	Persona
106-15-00-000-001-000	007-001-0005	Consultorías y suavios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	55	Persona
106-15-00-000-002-000	007-002	Supervisión e proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3582	Evento
106-15-00-000-002-000	007-002-0001	Supervisión e proveedores que informen y publiquen sus productos y servicios que comercializan	3551	Evento
106-15-00-000-002-000	007-002-0002	Supervisión e proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centralita	11	Evento



10 ff

8ª Avenida 10-43, zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @ @ www.minecogt.gob.gt

28



SEGUNDO: Regularizar la aprobación la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Producto y Subproducto, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F en estado **APROBADO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y comprobante de Reprogramación consolidación en estado **FINALIZADO** del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



[Signature]
Adrián Zapata
Viceministro Administrativo
Ministerio de Economía



[Signature]

Gabriela García
Ministra de Economía

17072

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 062 - 2024

Guatemala, 22 MAY 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:



Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades y que sean necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de llevar a cabo el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de julio a diciembre del presente ejercicio fiscal, para apoyar principalmente en los procesos de gestión y negociación de los programas y proyectos de cooperación externa, asistencia técnica, registros de garantías mobiliarias, servicios de certificación y firma electrónica; asimismo, fortalecer la gestión administrativa en temas vinculados con la competencia, a cargo de varias Unidades Ejecutoras. En tal sentido, el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, como de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y responsables de la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

EBCS/bia



247

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **104** del **17 MAY 2024**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes de forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>9,650,757</u>	<u>9,650,757</u>
33	Ministerio de Economía	11	11	5,932,518	5,932,518
36	Ministerio de Economía	32	32	3,518,239	3,518,239
		11	11	200,000	200,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Total: 9,650,757 9,650,757

Ministerio de Economía 9,650,757 9,650,757

Funcionamiento 9,650,757 9,650,757



EBC/S/eta

17
17

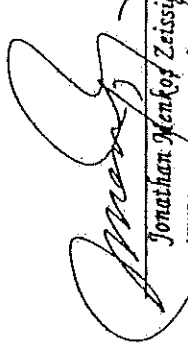
Hoja Número 3 del Acuerdo Ministerial de
Presupuesto a favor del Ministerio de Economía
por el monto de Q9,650,757.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q9,650,757)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chiriac
VICE-MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkes Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EBCS/1511

17
17



2024

DICTAMEN NÚMERO: 104 FECHA: 17 MAY 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q9,650,757, A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Economía	Oficio ME-DF-P-216-2024/JH-ah	22/04/2024	2024-28808	26/04/2024

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante el Oficio Número ME-DF-P-216-2024/JH-ah del 22 de abril de 2024, el Ministerio de Economía, requiere autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q9,650,757, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el objetivo de cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal (folio 466).

2. El Ministerio de Economía a través de la Dirección Financiera emitió el Dictamen Número 023-2024 del 22 de abril de 2024, indicando que es procedente realizar la modificación presupuestaria en trámite, ya que los débitos propuestos por las Unidades Ejecutoras cuentan con economías que no serán ejecutadas en el presente año y así cubrir el pago de honorarios del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal (folio 423).

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

2. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Economía, elaboró dos Comprobantes de Reprogramación Consolidación (folios 450 y 455).

3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, la Entidad involucrada, solicita acreditar recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por la cantidad de Q9,650,757 con el propósito de llevar a cabo el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales del renglón de gasto 029-Otras remuneraciones de personal temporal de julio a diciembre del presente ejercicio fiscal, para apoyar principalmente en los procesos de gestión y negociación de los programas y proyectos de cooperación externa, asistencia técnica, registros de garantías mobiliarias, servicios de certificación y firma electrónica; asimismo, fortalecer la gestión administrativa en temas vinculados con la competencia, de varias Unidades Ejecutoras.

4. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Economía, bajo su responsabilidad, propone disminuir asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; además, varios renglones del grupo de gasto 1 Servicios No Personales, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, las cuales, de conformidad con las justificaciones remitidas, cuentan con economías susceptibles de debitar.

5. El Ministerio de Economía, incluyó las Resoluciones correspondientes, relacionadas con los movimientos de las metas físicas; así como, los comprobantes de Modificación Física respectivos.

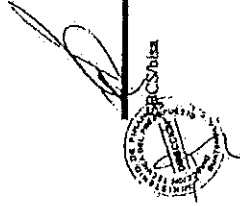
6. Las autoridades del Ministerio de Economía y de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables en lo que corresponda de:

/a) La modificación presupuestaria propuesta, el destino del recurso asignado y garantizar la calidad del gasto público;

/b) La ejecución correcta del monto acreditado en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme a lo estipulado en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Dos mil Veinticuatro, Artículo 33; la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario en mención; el Oficio Circular Número 01-2024 del 22 de abril de 2024, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024 y cualquier otra normativa técnica y legal complementaria; asimismo, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución del recurso solicitado, el tipo y número de contrataciones, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar y el plazo contractual.

/c) La ejecución de los recursos de la fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, conforme el destino del gasto establecido en las bases legales respectivas;

- d) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas, especialmente en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 111 Energía eléctrica, 113 Telefonía, 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de



Dirección Técnica del Presupuesto



10/07

edificios y locales, 171 Mantenimiento y reparación de edificios y 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones; además, varios renglones del Subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales;

- ✓ c) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Dos Mil Veinticuatro, Artículo 10, en relación a pagar oportunamente los servicios de energía eléctrica, telefonía, transporte y arrendamientos de bienes inmuebles;
- ✓ f) Aprobar los Comprobantes de Modificación Física respectivos, conforme los términos vertidos en la Resolución correspondiente; y, lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 6;
- ✓ g) Los débitos y créditos del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo que establece el Acuerdo Gubernativo citado anteriormente, Artículo 13;
- ✓ h) Los cuadros de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos y créditos propuestos, aprobados a través de la Resolución Número 000269 del 23 de abril de 2024 del Ministerio de Economía;
- ✓ i) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público;
- ✓ j) Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
- ✓ k) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
- ✓ l) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028; y,
- ✓ m) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024, que contiene los lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.

7. El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos; y las autoridades del Ministerio de Economía, así como,

EBCS/bis

8ª. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 3 de 5

Síguenos como @MinifinGT @FinanzasGT www.minifin.gob.gt

659

de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. Asimismo, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las autoridades de la institución son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoim), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

OPINIÓN:


Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Economía, en la cantidad de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q9,650,757)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía; como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta

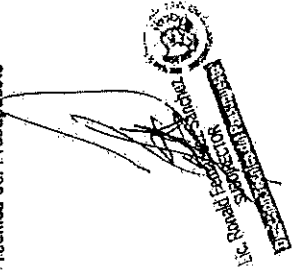



PA
K
6

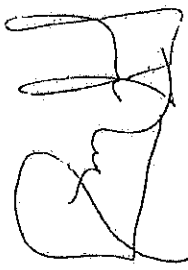
de los montos acreditados, para el destino indicado en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTES:


Licda. Brenda Lucha de Aguilar
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto




Lic. Wagner José González Orozco
Jefe en Funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto


Licda. Blanca Margarita Rivas Cabrera
Directora



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 22 MAY 2024

Resolución Número: 079 - 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q9,650,757, A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Economía, mediante Oficio Número ME-DF-P-216-2024/JH-ah del 22 de abril de 2024, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q9,650,757, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el propósito de llevar a cabo el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de julio a diciembre del presente ejercicio fiscal, para el apoyo principalmente en los procesos de varias Unidades Ejecutoras; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 104 del 17 MAY 2024, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Economía en la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q9,650,757), se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos programados, ya que el Decreto citado, artículos 13, 29 y 29 Bis; establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados para el destino

EBCC/SL/ta

8ª. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

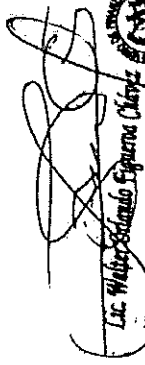
Página 1 de 3

Síguenos como @MinfinGT @FinanzasGT www.minfin.gob.gt

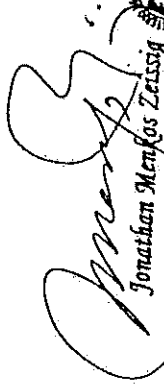


63

responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Economía; como de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección. Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo. 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. VI) **NOTIFIQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por las autoridades superiores de esta Cartera, al Ministerio de Economía para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso.


Lic. Wilfrido Eduardo Figueroa Chiriz
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Meneses Zetisig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZE

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 26 03 2024
 No. COMPROBANTE: 15

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES
 Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO
 No. Doc. Respaldo: UE-101,102,104,105 y
 Fecha Respaldo: 26 03 2024
 Clase Modificación: REPROGRAMACION

MEAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	-28.00	2202
11	0	0	1	0	3	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi:	-28.00	2202
14	0	0	1	0	18	18	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorga	-7.00	2305
14	0	0	3	0	1	1	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4.00	2202
14	0	0	3	0	4	4	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4.00	2202
14	0	0	4	0	1	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	-3,984.00	2202
14	0	0	4	0	3	3	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	-4,199.00	2202
14	0	0	4	0	4	4	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-423.00	2202
15	0	0	1	0	2	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-479.00	2202

[Signature]
 M.A. Jaime René Hernández Porras
 Coordinador General de Presupuestación
 Dirección Ejecutiva de Planeación
 Ministerio de Economía

DESCRIPCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director Ejecutivo
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Adrián Zapata Alvarado
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía

Fecha	22	05	2024
-------	----	----	------



SICOMWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZE

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	03	2024
Unid. Desc:	00		Fecha Respaldo		15
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	26	03	2024
		No Doc. Respaldo			REPROGRAMACION
		UE-101,102,104,105 y			

REASIGNACIONES								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	1,471.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	697.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	774.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	10,139.00	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	10,139.00	2202
11	0	0	4	0	1	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jur	1.00	2202
11	0	0	4	0	3	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jur	1.00	2202
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas	54.00	2303
12	0	0	2	0	3	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y	54.00	2303
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	14.00	2202
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	14.00	2202
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	1.00	2305
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	1.00	2305
14	0	0	1	0	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para des	126.00	2202
14	0	0	1	0	9	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financié	126.00	2202
14	0	0	4	0	5	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técn	1.00	2305
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre :	638.00	2202
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	128.00	2202
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja	209.00	2305
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de con	512.00	2202
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	95.00	2202
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que com	3,562.00	2306
15	0	0	2	0	3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cu	3,551.00	2306
							11.00	2306

[Signature]
 Lic. A. Jaime René Hernández Poma
 Comandante General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

<i>[Signature]</i> Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán Financiero Ministerio de Economía	<i>[Signature]</i> Adrián Zapate Alamillo Financiero Ministerio de Economía
--	--

Fecha	
22	05 2024

2070

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36:08 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA
-------------------------------------	---

COMPROBANTE No.:
38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 26/03/2024 I	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024 I
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 Y106.	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISTINGUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	01	00	000	001	000	0	11	-11,146,326.00	-11,146,326.00
	01	00	000	001	000	100	11	-559,000.00	-559,000.00
	01	00	000	001	000	100	11	-229,000.00	-229,000.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	01	00	000	002	000	100	11	-10,000.00	-10,000.00
000-005-0001 Servicios de Auditoría Interna	01	00	000	003	000	0	11	-108,000.00	-108,000.00
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	000	004	000	100	11	-333,000.00	-333,000.00
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	01	00	000	005	000	100	11	-250,000.00	-250,000.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15	00	000	001	000	100	11	-1,164,221.00	-1,164,221.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11	00	000	001	000	0	11	-182,494.00	-182,494.00
	11	00	000	001	000	100	11	-425,619.00	-425,619.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11	00	000	002	000	100	11	-209,178.00	-209,178.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

886 A

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA :	2	DE 16
	FECHA :	23/05/2024	
	HORA :	8:36.08	
REPORTE:R00817650.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	38

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

11 00 000 002 000	100 11	-232,097.00	-232,097.00
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles		
11 00 000 003 000	100 32	-3,518,239.00	-3,518,239.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		
12 00 000 002 000	100 11	-856,000.00	-856,000.00
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país		
12 00 000 003 000	100 11	-15,000.00	-15,000.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila		
12 00 000 004 000	100 11	-156,000.00	-156,000.00
015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos		
14 00 000 001 000	0 11	-180,612.00	-180,612.00
015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros		
14 00 000 001 000	0 11	-1,677.00	-1,677.00
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial		
14 00 000 002 000	0 11	-322.00	-322.00
015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal		
14 00 000 003 000	0 11	-2,254.00	-2,254.00
015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental		
14 00 000 004 000	0 11	-1,839,071.00	-1,839,071.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

28

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36.08 REPORTE:R008:17650.rpt
------------------------------------	---	--

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA
COMPROBANTE No.: 38	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: UE-101.102.104.105 y106.	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

015-004-0003 Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento			
14	00	000	004
			0 11
14	00	000	004
			100 11
			-277,549.00
			-596,993.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
								11,146,326.00	11146326.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	01	00	000	002	000	0	11	10,000.00	10,000.00
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	000	004	000	0	11	1,000,000.00	1,000,000.00
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	01	00	000	005	000	0	11	479,000.00	479,000.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15	00	000	001	000	0	11	497,234.00	497,234.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	15	00	000	001	000	0	11	30,267.00	30,267.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	15	00	000	001	000	0	11	114,154.00	114,154.00
007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales									

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

58

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36.08 REPORTE:R00817650.jp1
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA
COMPROBANTE No.: 38	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 Y106.	REPROGRAMACIÓN: X

15	00	000	001	000	0	11		11,355.00	11,355.00
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan								
15	00	000	002	000	0	11		493,646.00	493,646.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela								
15	00	000	002	000	0	11		17,565.00	17,565.00
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias								
11	00	000	002	000	0	11		209,178.00	209,178.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias								
11	00	000	002	000	0	11		232,097.00	232,097.00
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles								
11	00	000	003	000	0	32		3,518,239.00	3,518,239.00
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica								
11	00	000	004	000	0	11		608,113.00	608,113.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas								
12	00	000	002	000	0	11		856,000.00	856,000.00
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país								
12	00	000	003	000	0	11		15,000.00	15,000.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

572

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 5 DE 16
 FECHA : 23/05/2024
 HORA : 8:36.08
 REPORTE:R00817650.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

COMPROBANTE No.: 38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: UE-101,102,104,105 y106. FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: X

014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	12 00 000 004 000 0 11	156,000.00	156,000.00
015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14 00 000 001 000 0 11	914,914.00	914,914.00
015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	14 00 000 001 000 0 11	470,284.00	470,284.00
015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	14 00 000 004 000 0 11	1,513,280.00	1,513,280.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 6 DE 16
 FECHA : 23/05/2024
 HORA : 8:36.08
 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 11130011 - 0 - 000 MINISTERIO DE ECONOMIA
 COMPROBANTE No.: 38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: 26/03/2024
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 UE-101,102,104,105 y106. REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	-788,000.00	0
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-10,000.00	10,000.00
000-005-0001 Servicios de Auditoría Interna	-108,000.00	0
000-006-0001 Servicios Generales	-333,000.00	1,000,000.00
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-250,000.00	479,000.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-1,164,221.00	487,234.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	0	30,267.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	0	114,154.00
007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	0	11,355.00
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	483,646.00
007-002-0002 Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	0	17,565.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-608,113.00	0
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-209,178.00	209,178.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-232,097.00	232,097.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

gnc

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación
---------------------------------	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: UE-101,102,104,105 y106.	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-3,518,239.00	3,518,239.00
014-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	0	608,113.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-856,000.00	856,000.00
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-15,000.00	15,000.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-156,000.00	156,000.00
015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	914,914.00
015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	0	470,284.00
015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-180,612.00	0
015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	-1,677.00	0
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-322.00	0
015-003-0003	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-2,254.00	0
015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-1,839,071.00	0
015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-874,542.00	0

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 8 DE 16
 FECHA : 23/05/2024
 HORA : 8:36.08
 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO 11130011 - 0 - 000 **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** MINISTERIO DE ECONOMIA **COMPROBANTE No.:** 38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL **NO. DOC. RESPALDO:** UE-101,102,104,105 y106. **FECHA DOC. RESPALDO:** 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 **REPROGRAMACIÓN:** X

015-004-0004 Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME -11,146,326.00 11,146,326.00 0 1,513,280.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	7,628,087.00
0000-SIN ORGANISMO	7,628,087.00
0000-SIN CORRELATIVO	7,628,087.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	3,518,239.00
0000-SIN ORGANISMO	3,518,239.00
0000-SIN CORRELATIVO	3,518,239.00
Total	11,146,326.00 11,146,326.00

RESUMEN POR FUENTE DE REFERENCIA DE CONTABILIDAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
	0.00 0.00
	0.00 0.00
	0.00 0.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

4X 69

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 9 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36.08 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

MEAS DISJUNTAS POR PRODUCTO Y SUBPROYECTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-236		Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-236		Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-28		Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-28		Persona
105	14	00	000	001	000	015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-7		Entidad
105	14	00	000	003	000	015-003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4		Persona
105	14	00	000	003	000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4		Persona
105	14	00	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	-3,984		Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-4,199		Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-423		Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-479		Persona

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

85

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 10 DE 16
				FECHA : 23/05/2024
				HORA : 8:36.08
				REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000		MINISTERIO DE ECONOMIA		38
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	UE-101,102,104,105 y106.	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

101 01

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 11 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36.08 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: UE-101,102,104,105 y106.	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

MEASURABLES PARA PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	114	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	114	Documento
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	268	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	268	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1471	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	697	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	774	Persona
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FINALIZADO

40 x 01

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 12 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36.08 REPORTE:R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

101 12 00 000 003 000 014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101 12 00 000 003 000 014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101 12 00 000 004 000 014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	1	Entidad
101 12 00 000 004 000 014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	1	Entidad
102 11 00 000 003 000 013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	10139	Persona
102 11 00 000 003 000 013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	10139	Persona
104 12 00 000 002 000 014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	54	Documento

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

1290

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación
-------------------------------------	---

PAGINA : 13 DE 16
 FECHA : 23/05/2024
 HORA : 8:36.08
 REPORTE:R00817650.fpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

104 12	00	000	000	002	000	014-004-0002	54	Documento
105 14	00	000	001	000	015-001	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	126	Persona
105 14	00	000	001	000	015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	126	Persona
105 14	00	000	001	000	015-001-0009	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	1	Entidad
105 14	00	000	004	000	015-004-0004	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	638	Persona
106 15	00	000	001	000	007-001	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	128	Persona
106 15	00	000	001	000	007-001-0002	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	209	Entidad
106 15	00	000	001	000	007-001-0003	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	512	Persona

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FINALIZADO

XXX

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 14 DE 16 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:36.08 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	26/03/2024
	REPROGRAMACIÓN:	X

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	REPROGRAMACIÓN	PERSONA
106 15 00 000 001 000 007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	95			Persona
106 15 00 000 002 000 007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3562			Evento
106 15 00 000 002 000 007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	3551			Evento
106 15 00 000 002 000 007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	11			Evento

DESCRIPCIÓN: Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

15/05/2024

PAGINA : 15 DE 16
 FECHA : 23/05/2024
 HORA : 8:36.08
 REPORTE:R00817650.rpt

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES
 Comprobante de Reprogramación Consolidación

11130011 - 0 - 000

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 COMPROBANTE No.: 38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: UE-101.102.104.105 y'06. FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024 |
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC	
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC	
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas	
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas	
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2024	
101	12	00	000	004	000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2024	

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 11130011 - 0 - 000 MINISTERIO DE ECONOMÍA COMPROBANTE No.: 38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: UE-101,102,104,105 y106. FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: X

105	14	00	000	001	000	015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas
105	14	00	000	002	000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas

INTERFINANCIAMIENTO MINISTERIO DE ECONOMÍA

101-6; 105-9; 101-6; 105-9; 104-4; 102-4; 106-7; 101-8; 105-9;

M.A. Jaime Beltrán Hernández Porras
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

DESCRIPCIÓN Solicitud de modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

Abigail Alamillo
 Asesora Administrativa Financiera
 Ministerio de Economía
 FIRMA

45 14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/05/2024 HORA : 8:35:24 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	51

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/04/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-009-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	01	00	000 001 000	200,000.00	200,000.00
			100 11	-200,000.00	-200,000.00
Total				-200,000.00	-200,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	000 004 000	200,000.00	200,000.00
			0 11	200,000.00	200,000.00
Total				200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
				000-003-0001	-200,000.00	0
				000-006-0001	0	200,000.00
Total				-200,000.00	200,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
				11-INGRESOS CORRIENTES	-200,000.00	200,000.00
				0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	200,000.00
				0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	200,000.00
Total				-200,000.00	200,000.00	

DESCRIPCIÓN

DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

FINALIZADO

22/2

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 23/05/2024
		HORA : 8:35:24
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	51

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-009-2024	03/04/2024
	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DEBITO Y CREDITO DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO
--------------------------	--------	---------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
MEAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-60	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-60	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
MEAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	23	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	23	Documento

JUSTIFICACION DE MEAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Unidad Ejecutora Consolidada

101-6;

[Signature]
 M. A. Jaime María Hernández Portes
 Coordinadora General de Presupuestos
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

[Signature]
 Lic. Luis Alfonso Aodas Guzmán
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

FINALIZADO

[Signature]
 Adrián Zapata Alarcón
 Administrador Administrativo Financiero
 Ministerio de Economía





Ministerio de Economía

COPIA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS - DF-P-226-2024/JH-ah
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

RECIBIDO
30 ABR 2024

Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Recepción

RECIBIDO
30 ABR 2024

RECIBIDO
02 MAY 2024

A las 11:46 Hrs. Letras

Licenciada Ibañez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de las Unidades Ejecutivas 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empesariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", según lo establecido en artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

RECIBIDO
02 MAY 2024

RECIBIDO
02 MAY 2024

Como punto sirvase encontrar los MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-031-2024/SG/hc de fecha 18 de marzo de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-033-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-034-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-042-2024/SG/hc de fecha 12 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-043-2024/SG/hc de fecha 15 de abril de 2024 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-044-2024/SG/hc de fecha 16 de abril de 2024, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante institucional de modificación de metas físicas Logna CO2F-No. 15 de fecha 26 de marzo de 2024, en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de Modificación Física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial Número 270 de fecha 23 de abril de 2024.

RECIBIDO
30 ABR 2024

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

RECEPCION SECRETARIA GENERAL - MINECO

Atentamente,

RECIBIDO
02 MAY 2024

RECIBIDO
30 ABR 2024

Lic. Jaime René Armandez Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
RESPONSABLE FINANCIERO
Dirección de Atención al Ciudadano

RECIBIDO
02 MAY 2024

RECIBIDO
30 ABR 2024

CC: Archivo/ab

Lic. Nery Abille-Ramos y Ramos / Presidente Congreso de la República de Guatemala

Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SISEPLAN-

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SISEPLAN-

Unidad de Planificación MINECO

Secretaría General MINECO

Unidades Ejecutivas 101, 102, 104, 105 y 106

RECIBIDO
-3 MAY 2024

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @d www.mineco.gob.gt

Firma: Hora: 9:22

Firma: 11:35

Firma: 12:23

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO
30 ABR 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN UNIDAD EJECUTORA SUPERIOR



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-226-2024/JH-ah
29 de abril de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Ibañez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", según lo establecido en artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

Adjunto sírvase encontrar los MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-031-2024/SG/hc de fecha 18 de marzo de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-033-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-034-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-042-2024/SG/hc de fecha 12 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-043-2024/SG/hc de fecha 15 de abril de 2024 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-044-2024/SG/hc de fecha 16 de abril de 2024, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante institucional de modificación de metas físicas forma **CO2F-No. 15** de fecha 26 de marzo de 2024, en estado **SOLICITADO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de Modificación Física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la **Resolución Ministerial Número 270** de fecha 23 de abril de 2024.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Jaime René Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Luis Alfonso Rodríguez Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah

Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos / Presidente Congreso de la República de Guatemala

Contraloría General de Cuentas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Unidad de Planificación MINECO

Secretaría General MINECO

Unidades Ejecutoras 101, 102, 104, 105 y 106

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @d www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

2024

RESOLUCIÓN No. 000270

FECHA: 23 ABR 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", 102 "REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA" 104 "DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD", 105 "DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES" Y 106 "DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR" DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA- 2024.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO

Que es función de la Ministra de Economía dirigir el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2024.

CONSIDERANDO

La cadena de resultados establecida en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en el año 2023, se cumplió el tiempo de ejecución de los resultados inmediatos y por el avance alcanzado se establecieron resultados intermedios con cambios en tiempo y magnitud para ser ejecutados al 2025.

CONSIDERANDO

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través de los MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-031-2024/SG/hc de fecha 18 de marzo de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-033-



[Handwritten signature]

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X www.mineco.gob.gt



2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-034-2024/SG/hc de fecha 04 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-042-2024/SG/hc de fecha 12 de abril de 2024, MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-043-2024/SG/hc de fecha 15 de abril de 2024 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-044-2024/SG/hc de fecha 16 de abril de 2024 y la documentación de soporte de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", correspondiente al POA 2024, con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala", Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas a los productos y subproductos de las Unidades Ejecutoras 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República", 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", de acuerdo al Artículo 6 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto 2024, conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la

RC





República de Guatemala", "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de modificación física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

METAS DIFUNDIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
01 DIRECCIÓN SUPERIOR				
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Distribución de meses	Unidad de Medida
101 01 00 000 001 000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-203	Documento
101 01 00 000 001 000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-206	Documento
101 11 00 000 001 000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-28	Persona
101 11 00 000 001 000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-28	Persona
105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES				
105 14 00 000 001 000	015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-7	Entidad
105 14 00 000 003 000	015-003	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4	Persona
105 14 00 000 003 000	015-003-0003	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4	Persona
105 14 00 000 004 000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	-3984	Persona
105 14 00 000 004 000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-4199	Persona
105 14 00 000 004 000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-423	Persona
106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR				
106 15 00 000 001 000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-479	Persona
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
101 DIRECCIÓN SUPERIOR				
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Distribución de meses	Unidad de Medida
101 01 00 000 004 000	000-006	Servicios Generales	137	Documento
101 01 00 000 004 000	000-006-0001	Servicios Generales	137	Documento
101 01 00 000 005 000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	268	Persona
101 01 00 000 005 000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	268	Persona
101 11 00 000 002 000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1471	Persona
101 11 00 000 002 000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	697	Persona
101 11 00 000 002 000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	774	Persona
101 11 00 000 004 000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona
101 11 00 000 004 000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona



[Handwritten signature]



101.12.00.000.003.000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	14	Persona
101.12.00.000.003.000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	14	Persona
101.12.00.000.004.000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación.	1	Entidad
101.12.00.000.004.000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila.	1	Entidad
102: REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA				
102.11.00.000.003.000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	10139	Persona
102.11.00.000.003.000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	10139	Persona
104: DIRECCIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD				
104.12.00.000.002.000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad.	54	Documento
104.12.00.000.002.000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas.	54	Documento
105: DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES				
105.14.00.000.001.000	015-001	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.	126	Persona
105.14.00.000.001.000	015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.	126	Persona
105.14.00.000.001.000	015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios.	1	Entidad
105.14.00.000.004.000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME.	638	Persona
106: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR				
106.15.00.000.001.000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.	128	Persona
106.15.00.000.001.000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control.	209	Entidad
106.15.00.000.001.000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	512	Persona
106.15.00.000.001.000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales.	95	Persona
106.15.00.000.002.000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones.	3562	Evento
106.15.00.000.002.000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.	3551	Evento
106.15.00.000.002.000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela.	11	Evento



[Handwritten signature]



SEGUNDO: Autorizar la aprobación la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Producto y Subproducto, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y comprobante de Reprogramación consolidación en estado ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.

CUARTO: Se regularizará la presente resolución por parte de este Ministerio de ser autorizado el presupuesto solicitado antes mencionado, por medio de Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

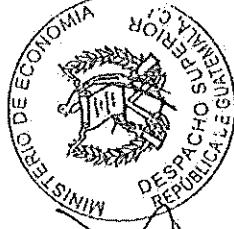
QUINTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República" 104 "Dirección del Sistema Nacional de Calidad", 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", del Ministerio de Economía.

SEXTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



Adrián Zapata Alamillo
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía

of

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA GOZF

Institución:	1113-0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	No. COMPROBANTE	15
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Elaboración	26 03 2024
Unid. Desc:	00		Fecha Respaldo	
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	
		RESOLUCION DEL DESPACHO		
			Clase Modificación	REPROGRAMACION

METAS INCREMENTADAS					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad
11	0	0	4	0	1	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con corteza jur
11	0	0	4	0	3	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con corteza jur
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas
12	0	0	2	0	3	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re
14	0	0	1	0	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para des.
14	0	0	1	0	9	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financie
14	0	0	1	0	10	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técn
14	0	0	4	0	5	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre i
15	0	0	1	0	1	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control
15	0	0	1	0	3	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de con
15	0	0	1	0	6	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que con
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cu
15	0	0	2	0	3	

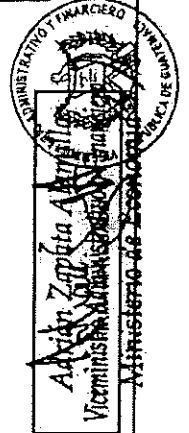
M.A. Jaime René Amador Portas
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección de Planeación
 Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rojas Guzmán
 Director de Recursos Voluntarios
 Ministerio de Economía

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha	26	03	2024
-------	----	----	------



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-042-2024/SG/hc

A: Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL MONTO DE Q. 3,518,239.00, UNIDAD EJECUTORA 102, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 12 de abril de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4,

	<p>remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número AFRM-111-2024 de fecha 09 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 3,518,239.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 10,139 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en las acciones Registro de Sociedades Nacionales y patentes electrónicas y Registro de Empresas Mercantiles y patentes electrónicas, por la cantidad de Q. 3,518,239.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles Número 004-2024 fecha 28 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República Número 004-2024 de fecha 28 de febrero de 2024. Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 4, CO2F No. 3 y SICOIN No.4 UE 102</p>
--	--	--

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2024, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República, serán los

autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMÍA

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

MODIFICACION DE METAS FÍSICAS

YSION Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISION Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mtro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATEGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

INDICADOR Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

OPORTUNIDAD OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

INDICADOR Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

ACCION Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.

ACTIVIDAD Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual			Persona	120,885	156,039 (+) 10,139		166,178	<p>Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el régimen de gasto 0229 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número AFPM-111-2024 de fecha 09 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 3,518,239.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 32 Dismanución de caja y bancos de ingresos propios, para cubrir el desfase del presupuesto de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 10,139 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con patentes de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles así como, en las acciones Registro de Sociedades Nacionales y Registro de Empresas mercantiles y patentes comerciales individuales y patentes de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas jurídicas beneficiadas con patentes de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con patentes de registro de patentes comerciales, por la cantidad de Q. 3,518,239.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0085/4963 Unidad de Operaciones Mercantiles Número 004-2024 fecha 28 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República Número 004-2024 fecha 28 de febrero de 2024. Justificación del déficit, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>
					9,216	25,692		30,762	
					53,184	69,661		74,730	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETOS 54-2023, CON VICENCIA PARA EL AÑO 2024

33



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-111-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-573-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024

Fecha de Impresión: 11/04/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Administrativo y Financiero/Corina Chavez

Fecha de entrega a

Fecha Limite Envío: 11/04/2024

Despacho:

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Tema: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Por instrucciones del licenciado Adrián Zapata Alamilla, Viceministro Administrativo y Financiero, atentamente se traslada al Órgano de Planificación MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 POR Q3,518,239.00 DEL REGISTRO MERCANTIL, con firma para el seguimiento correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
12 ABR 2024

Firma:

Hora:

14:15



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y CALIFICACIÓN

RECIBIDO
12 ABR 2024

Firma:

Hora:

12:00



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-111-2024 **Correlativo Mineco:** MINECO-RMERCANTIL-573-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024 **Fecha de Impresión:** 11/04/2024

Delegado A: Viceministerio de Administrativo y Financiero

Cc:

Remitente: Emily Ramos

Fecha de entrega a Despacho: 11/04/2024

Fecha Limite Envío: 11/04/2024

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Tema: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Instruccion Ministro: VIAFI. A FOLIO 36 SE REMITE OFICIO AFRM-111-2024, QUE CONTIENE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 POR Q3,518,239.00 DEL REGISTRO MERCANTIL, SOLICITANDODE SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE LA MISMA, SEA REMITIDA AL ORGANO DE PLANIFICACION, PROYECTOS Y COOPERACION, PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

Seguimiento:

MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REGLADO
11 ABR 2024

FIRMA:

HORA:

14:25



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-111-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-573-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024

Fecha de Impresión: 09/04/2024

Delegado A: Despacho Superior

Cc: Emily Ramos, Dennis López/Registro Mercantil, Nancy Obando/Registro Mercantil

Remitente: Dennis López/Registro Mercantil

Fecha de entrega a Despacho: 09/04/2024

Fecha Limite Envío: 09/04/2024

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Tema: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Instrucción Ministro:

Seguimiento: SE ADJUNTA OFICIO AFRM-111-2024 CON FECHA 09/04/2024 PARA VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES Y POSTERIOR TRASLADO A DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN.

Ministerio de Economía
Recepción Despacho Superior

RECIBIDO
10 ABR 2024

Hora: 8:11 Firma:



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-111-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-573-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024

Fecha de Impresión: 08/04/2024

Delegado A: Despacho Superior

Cc: Recepcion Despacho Superior

Remitente: Dirección Financiera/Evelyn Juarez

Fecha de entrega a 08/04/2024

Fecha Limite Envío: 08/04/2024

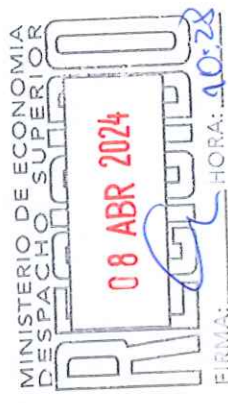
Despacho:

Institución: RM. REGISTRO
MERCANTIL

Tema: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se traslada MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 POR Q3,518,239.00 DEL REGISTRO MERCANTIL, para correcciones.



FIRMA:

HORA: 10:28



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-111-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-573-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024

Fecha de Impresión: 05/04/2024

Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc:

Remitente: Recepcion Despacho Superior

Fecha de entrega a

Fecha Limite Envío: 05/04/2024

Despacho:

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Tema: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Instruccion Ministro:

DIRECCION FINANCIERA. SE REMITE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 POR Q3,518,239.00 DEL REGISTRO MERCANTIL, SOLICITANDO EFECTUAR REVISION Y ANALISIS, PREVIO A LA FIRMA DE LA SEÑORA MINISTRA

Seguimiento:

5 ABR '24 2:27PM
DF-MINECO-RECIBIDO

5 ABR '24 2:22PM
DF-MINECO-RECIBIDO

Handwritten signature and initials



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-111-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-573-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024

Fecha de Impresión: 02/04/2024

Delegado A: Despacho Superior

Cc: Recepcion Despacho Superior, Nancy Obando/Registro Mercantil, Dennis López/Registro Mercantil, Siomara Pérez/Registro Mercantil

Remitente: Siomara Pérez/Registro Mercantil

Fecha de entrega a Despacho: 02/04/2024

Fecha Limite Envío: 02/04/2024

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Tema: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE SOLICITA FIRMA DE AUTORIDAD SUPERIOR POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER INTERNO (INTRA 1) POR VALOR DE Q.3,518,239.00 PARA CUBRIR DEFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA DEL RENGLON 029 PARA LOS MESES DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Ministerio de Economía
Recepción Despacho Superior

RECIBIDO

02 ABR 2024

Hora: 13:29 Firma:



Ministerio de
Economía

RM | Registro
MERCANTIL

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Guatemala, 09 de abril de 2,024
Oficio AFRM-111-2024

Firma: _____ Hora: _____

Licenciada
Rocío Molina
Dirección de Planificación, Proyectos
Y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente



Licenciada Molina:

Reciban un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para la aprobación de la **Modificación presupuestaria de carácter interno (INTRA1)**, según el comprobante No. 4 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve quetzales exactos. (**Q. 3,518,239.00**).

El destino del espacio presupuestario es para cubrir el déficit presupuestario en la nómina de pago de honorarios del renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” para los meses de agosto a diciembre de 2,024.

La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 6, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

RM | Registro
MERCANTIL

Licda. Nancy Eugenia Obando Semes
Jefe Área Financiera

Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República



Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

26 folios inclusive
copia. Archivo

7ª Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2317-3434 o 1515

Síguenos como: f / Registro Mercantil de Guatemala • www.registromercantil.gob.gt • info@registromercantil.gob.gt




CHECK LIST
MODIFICACIONES INTERNAS

INTRA1

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	X
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	X
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	X
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellados por Analista, Jefe de Presupuesto.	X
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	X
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	X
7	Resolución Interna de Metas a nivel de subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y/o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	X
8	Documentos foliados y rubricados en forma cronológica.	X



Analista Unidad Ejecutora 102


Licda. Nancy Gabriela Sentes
Jefe Area Financiera

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMIA

Unid. Ejecutora: 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 26 03 2024

No. COMPROBANTE: 3

Tipo Documento Respaldo: ACUERDOS

Clase Documento: ACUERDO MINISTERIAL

No Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION



METAS DISMINUJIDAS		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act
Obr			
Meta			
Descripcion de Metas			

METAS INCREMENTADAS		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act
Obr			
Meta			
Descripcion de Metas			
11	0	0	3
0			
1			
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc			
11	0	0	3
0			
7			
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedadad			
		10,139.00	2202
		10,139.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

LIC. MONTENEGRO, DIEGO
 FIRMA APROBADO POR EL COMITÉ DE LA REPUBLICA

Fecha	26	03	2024
-------	----	----	------

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	26	3 2024
		DIA	MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	AÑO	
			No. DOCUMENTO		
			4		

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCFO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-151-0101-32-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-186,600.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-157-0101-32-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	-210,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-600,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-171-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-1,000,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-174-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	-1,321,639.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-196-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-200,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-3,518,239.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCFO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	3,518,239.00	0.00
	TOTAL ==>	3,518,239.00	0.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO 54-2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA		26	3
			DIA	MES
				AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	ANO	
					No. DOCUMENTO
					4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-3.518.239,00	3.518.239,00
0000 SIN ORGANISMO	-3.518.239,00	3.518.239,00
0000		3.518.239,00
TOTAL	-3.518.239,00	3.518.239,00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	-3.518.239,00	3.518.239,00
TOTAL:		-3.518.239,00	3.518.239,00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO 54-2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA		26	3
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,518,239.00	3,518,239.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-3,518,239.00	3,518,239.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	3,518,239.00
TOTAL:			-3,518,239.00	3,518,239.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-3,518,239.00	3,518,239.00
TOTAL:	-3,518,239.00	3,518,239.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FCG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UG60-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO 54-2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			26	2,024
				DIA	MES AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			4	
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

FF-ORGF-CORR

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO 54-2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

REGISTRO MERCANTIL
 Licda. Nancy Cuervo Sentes
 Jefe Área Financiera

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA
 D.M. LICENCIADO EN COMERCIO
 FECHA DE APROBACION
 AÑO

Diego Montenegro
 Licda. Montenegro
 Administrador Mercantil
 Jefe General de la Republica

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/02/2024 HORA : 09:00:17 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA		4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de so	11	00	000	003	000	100	32	
Total									-3,518,239.00
									0.00
									-3,518,239.00
									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	11	00	000	003	000	0	32	
Total									3,518,239.00
									0.00
									3,518,239.00
									0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-3,518,239.00	3,518,239.00
Total		-3,518,239.00	3,518,239.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-3,518,239.00	3,518,239.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,518,239.00	3,518,239.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,518,239.00	3,518,239.00	
Total		-3,518,239.00	3,518,239.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO 54-2022.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 28/09/2024
		HORA : 11:27.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	10,139	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	10,139	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados								
4963-4;								

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS-REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO-64-2022.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


DIR. GENERAL DE LA REPUBLICA MERCANTIL
 Licda. Nancy Ceballos Sentes
 Jefe Área Ejecutiva
 FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN
 DIA MES AÑO

 Diego Montenegro
 Firmador Mercantil
 General de la República





Ministerio de
Economía

RM | Registro
MERCANTIL

000015

17

RESOLUCIÓN UNIDAD EJECUTORA NO. 004-2024
Guatemala, 28 de febrero de 2024

UNIDAD EJECUTORA 102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS
EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2024 DE LA UNIDAD
EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación de metas físicas en función de modificación presupuestaria de grupo 029 de clase INTRA 1, para financiar en su totalidad la nómina del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal", por lo tanto la modificación presupuestaria será por un valor total de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.3,518,239.00), el cual será trasladado de grupo 100 "Servicios no personales" fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", al grupo 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Considerando que el costo de meta para el presente ejercicio fiscal se encuentra en un estimado de Q347.00, en tal sentido es necesario que se ajuste las metas actuales y se incrementen por un valor de 10,139 al producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripciones de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el artículo número 6, literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripciones de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución.


Llida, Nancy Obando Sentes
Jefe Área Financiera



7^a Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2317-3434 o 1515
Síguenos como: f/ Registro Mercantil de Guatemala • www.registromercantil.gob.gt • info@registromercantil.gob.gt



DICTAMEN No. 02-2024

CENTRO DE COSTO "4369-UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES"
UNIDAD EJECUTORA "102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA"

26 de febrero de 2024

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 102 "REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.3,518,239.00). -----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita modificar sus asignaciones presupuestarias del presupuesto vigente, para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve quetzales con 00/100 (Q.3,518,239.00), para lo cual, adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

ANÁLISIS:

La Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita por medio de los comprobantes del Sistema de Sistema Informático -SIGES- y Contabilidad Integrada -SICOIN-, la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve quetzales con 00/100 (Q.3,518,239.00), en referencia a la Certificación de Saldos disponibles de acuerdo al análisis efectuado a requerimiento del monto de los débitos propuestos por los renglones, cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente Ejercicio Fiscal, la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República" adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.



Ministerio de
Economía

RM | Registro
MERCANTIL

000019

15

OPINA:

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República **DICTAMINA**: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve quetzales con 00/100 (Q.3,518,239.00), puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97.

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Registro Mercantil General de la República, manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el 2024, para los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", cuentan con economías para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2024.

 **REGISTRO
MERCANTIL**
Licda. Nancy Obando Sentes
Jefe Área Financiera

7^a Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2317-3434 o 1515

Síguenos como: [f/ Registro Mercantil de Guatemala](https://www.registromercantil.gob.gt) • www.registromercantil.gob.gt • info@registromercantil.gob.gt ²

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
UNIDAD EJECUTORA 102 "Registro Mercantil General de la República"


La Infrascrita Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República" del Ministerio de Economía CERTIFICA: Que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768 .rpt de fecha 01/03/2024. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMADOS DE MAR.A.D.I.C	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
102	11	0	151	32	186,600.00	-	186,600.00	186,600.00	-
102	11	0	157	32	210,000.00	-	210,000.00	210,000.00	-
102	11	0	158	32	600,000.00	-	600,000.00	600,000.00	-
102	11	0	171	32	1,597,800.00	597,800.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-
102	11	0	174	32	1,456,500.00	150,000.00	1,306,500.00	-1,231,639.00	74,861.00
102	11	0	196	32	350,000.00	150,000.00	200,000.00	- 200,000.00	-

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de nómina de honorarios para los meses correspondientes de agosto a diciembre 2024.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República del Ministerio de Economía, a los 26 días del mes de febrero de Ejercicio Fiscal 2024.




Licda. Nancy Osando Sentes
Jefe Área Financiera

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	1	DE 3
	FECHA :	28/02/2024	
	HORA :	14:00	
REPORTE: R00817403.rpt			

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
102	11	00	000	003	000	0101	151	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-186.600.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	157	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210.000.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	158	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-600.000.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	171	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-1.000.000.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	174	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-1.321.639.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	196	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-200.000.00	0.00
Total												-3,518,239.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
102	11	00	000	003	000	0101	029	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	3,518,239.00	0.00
Total												3,518,239.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO
-------------	--

1-2024-V-DECRETO-54-2024	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 28/09/2024
		HORA : 11:26:31
		REPORTE: R00817403.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	3,518,239.00
Total		3,518,239.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-3,518,239.00	3,518,239.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,518,239.00	3,518,239.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,518,239.00	3,518,239.00
Total	-3,518,239.00	3,518,239.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	10139	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	10139	Persona

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 3 DE 3
Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 28/03/2024
	HORA : 10:00:12
	REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION



DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL"; PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024-Y-DECRETO 54-2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ANO


MINISTERIO DE TESORERÍA Y FINANZAS
Liquid Nancy Guadalupe Sentes
 Jefe Área Financiera
 FIRMA


Diego Montenegro
 Jefe Área Financiera
 FIRMA

CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 ANO



RESOLUCIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 004-2024

Guatemala, 28 de febrero de 2024

CENTRO DE COSTO 0088/4963 UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES:

A S U N T O: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA UNIDAD EJECUTORA 102, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación de metas físicas en función de modificación presupuestaria de grupo 029 de clase INTRA 1, para financiar en su totalidad la nómina del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal", por lo tanto la modificación presupuestaria será por un valor total de tres millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.3,518,239.00), el cual será trasladado de grupo 100 "Servicios no personales" fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", al grupo 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Considerando que el costo de meta para el presente ejercicio fiscal se encuentra en un estimado de Q347.00, en tal sentido es necesario que se ajuste las metas actuales y se incrementen por un valor de 10,139 al producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripciones de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.

POR TANTO:

Este Centro de Costos, con base en lo que determina el artículo número 6, literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los movimientos en las asignaciones físicas, se considera factible lo que solicita el centro de costo del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, sub-producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos para sus efectos correspondientes.


REGISTRO MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentes
Jefe Área Financiera





Ministerio de
Economía

000010 9

RM | Registro
MERCANTIL

UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 “DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE
INGRESOS PROPIOS”

029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q.3,518,239.00

Derivado al análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 para el presente ejercicio fiscal, se determinó que la nómina del personal temporal contratado presenta un **DEFICIT** de Q.3,518,239.00 para poder cubrir los meses de agosto a diciembre, según base de datos de personal temporal proporcionado por la Delegación de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora, cabe indicar que debido a la naturaleza del servicio que presta esta Dependencia, es necesario contar con el Recurso Humano suficiente y disponible para la atención al público, el servicio que se presta a la población de inscripciones registrales, deben ser recibidas, operadas, asesoradas y registradas por personal que debe ejecutar dicha acción guardando estándares de eficiencia y eficacia, por lo que se acreditarán al presente renglón los recursos solicitados para cubrir pagos de nómina de personal temporal, para los meses de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2024, derivado a la aprobación del presupuesto vigente que resulta insuficiente.

Nancy Eugenia Obando Sentes

RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera



Diego Montenegro

RM | Registro
MERCANTIL
Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República

7ª Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2317-3434 o 1515

Síguenos como: f / Registro Mercantil de Guatemala • www.registromercantil.gob.gt • info@registromercantil.gob.gt

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 “DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE
INGRESOS PROPIOS”**

151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q.186,600.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que la disponibilidad presupuestaria que existe en el mismo, en la fuente de financiamiento 32, no será necesario utilizarla, derivado a que la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios cubre la totalidad del monto requerido para el presente ejercicio fiscal según PAC, lo que hace factible movilizar los recursos indicados al renglón presupuestario que garanticen el pago de nómina de personal 029.

157 "ARRENDAMIENTO EQUIPO DE COMPUTO" Q.210,000.00


Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que la disponibilidad presupuestaria que existe en el mismo, en la fuente de financiamiento 32, no será necesario utilizarla, derivado a que la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios cubre la totalidad del monto requerido para el presente ejercicio fiscal según PAC, lo que hace factible movilizar los recursos indicados al renglón presupuestario que garanticen el pago de nómina de personal 029.

158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q.600.000.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que la disponibilidad presupuestaria que existe en el mismo, en la fuente de financiamiento 32, no será necesario utilizarla, derivado a que la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios cubre la totalidad del monto requerido para el presente ejercicio fiscal según PAC, lo que hace factible movilizar los recursos indicados al renglón presupuestario que garanticen el pago de nómina de personal 029.


RM Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Senties
Jefe Área Financiera




Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República

171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.1,000,000.00
Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que para el primer semestre del presente ejercicio fiscal no será necesario utilizar la totalidad de la disponibilidad presupuestaria del mismo, según PAC, lo que hace factible movilizar los recursos indicados al renglón presupuestario que garanticen el pago de nómina de personal 029.

174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES" Q.1,321,639.00
Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que para el primer semestre del presente ejercicio fiscal no será necesario utilizar la totalidad de la disponibilidad presupuestaria del mismo según PAC, lo que hace factible movilizar los recursos indicados al renglón presupuestario que garanticen el pago de nómina de personal 029.

196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q.200,000.00
Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que para el primer semestre del presente ejercicio fiscal no será necesario utilizar la totalidad de la disponibilidad presupuestaria del mismo según PAC, lo que hace factible movilizar los recursos indicados al renglón presupuestario que garanticen el pago de nómina de personal 029.



RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Santes
Jefe Área Financiera



Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República

000067

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

FECHA ELABORACION
28/02/2024

A: Nancy Eugenia Obando Sentes / Jefe Area Financiera

UNIDAD EJECUTORA: 102 - Registro Mercantil General de la República.

CENTRO DE COSTOS: 4963 - Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles

SOLICITANTE: Cesar Claudio Méndez / Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

VALOR DE LA TRANSFERENCIA EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS.

PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PRO	AC	REN	UG	FF	DESCRIPCION DEL RENGION	VALOR: Q 3,518,239.00	
						DEBITO	CREDITO
011	003	151	0101	32	Arrendamiento de edificios y locales	-186.600.00	
011	003	157	0101	32	Arrendamiento equipo de cómputación	-210.000.00	
011	003	158	0101	32	Derechos de bienes intangibles	-600.000.00	
011	003	171	0101	32	Mantenimiento y reparación de edificios	-1.000.000.00	
011	003	174	0101	32	Mantenimiento y reparación de instalaciones	-1.321.639.00	
011	003	196	0101	32	Servicios de capacitación y desarrollo	-200.000.00	
011	003	29	0101	32	Otras remuneraciones de personal temporal		3,518,239.00

*****ULTIMA LINEA****

SUMAS:	-3,518,239.00	3,518,239.00
DIFERENCIA:	0.00	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-CAUSA.-GRADO DE AFECTACIÓN DE METAS (JUSTIFICACIÓN GENERAL):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PARA PERSONAL TEMPORAL", PARA PAGO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, POR EL PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 Y DECRETO 54-2022.


 Licda. Nancy Obando Sentes
 Jefe Area Financiera


 Diego Montenegro
 Registrador Mercantil
 General de la República





000062

Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

1 mensaje

Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Para: "ue.jefesfinancieros" <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>, "ue.presupuesto" <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>, 26 de febrero de 2024, 11:56 a.m.

Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>

CC: "ue.directoresregistradores" <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>, Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Buen día,

Financieros y Recursos Humanos, reciban un cordial saludo de la Dirección Financiera.

Por este medio se les solicita a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", lo siguiente.

1. Realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre
2. Realizar el comprobante de clase INTRA1 para financiar el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".
3. Justificar el débito y crédito
4. Realizar dictamen financiero
5. Enviar la base de datos mostrando el déficit (modelo adjunto)
6. Análisis de metas físicas con el visto bueno de planificación vía correo

De lo anterior, se solicita que su propuesta de modificación ingrese a la Dirección Financiera el lunes 04 de marzo de 2024, la cual debe venir de forma integrada con sus centros de costos dentro del Presupuesto de Egresos vigente y que este permita financiar la nómina del personal por contrato para todo el año, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de ustedes.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109 Presupuesto

1



Ministerio de
Economía



MODELO BASE DE DATOS 029.xlsx

14K

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-043-2024/SG/hc

A: Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 200,000.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 15 de abril de 2024

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de

	<p><i>pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio Número MINECO-UE101-P-095-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la actividad de Servicios Generales.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 60 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, recursos que son trasladados del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales del producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 200,000.00.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 005-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-009-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</i></p> <p><i>Justificación del débito.</i></p>	<p>Costo No. 8, Unidad Ejecutora No. 9 y SICOIN No.8 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p><i>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio Número MINECO-UE101-P-095-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 12, Unidad Ejecutora No.8 UE 101</i></p>

<p>financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la actividad de Servicios Generales.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 23 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 200,000.00, para cubrir el desfinanciamiento por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p>	
<p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 008-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-009-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Justificación del crédito.</p>	

El incremento y disminución de metas físicas en los productos y subproductos POA 2024, ha sido **aprobado** por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remittir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
C.C. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMIA

MATRIZ DE PLANIFICACION POA 2024

MODIFICACION DE METAS FISICAS

La institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

GOBIERNO ESTRATEGICO

INSTITUCION

INSTITUCIONAL

SIN RESULTADO

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GENERALES

Acciones

Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Supervisor	Dirección y Coordinación		Documento	6,326	9,154	(-) 60	9,094	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proycción presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.
					6,326	9,154	(-) 60	9,094	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyeron 60 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Supervisor, recursos que son trasladados al grupo de gastos de Servicios Generales, por el monto de Q. 200,000.00. Colectivos Personales del producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 200,000.00. Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 005-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-009-2024 de fecha 02 de abril de 2024.
4	Supervisor	Dirección y Coordinación		Documento	5,330	5,279	(+) 23	5,302	En función de lo anterior, en Oficio Número MINECO-UE101-P-095-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprobaba una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la actividad de Servicios Generales.
					5,330	5,279	(+) 23	5,302	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementaron 23 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 200,000.00, para cubrir el desfinanciamiento por incrementos de honorarios y nuevas contrataciones de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la actividad de Servicios Generales. Documento
					5,330	5,279	(+) 23	5,302	Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Centro de Costo de Servicios de Gestión Administrativa Número 008-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-009-2024 de fecha 02 de abril de 2024.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETADO 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

02



Ministerio de
Economía

10

MINECO-UE101-P-095-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRAI**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en la nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029, derivado a incremento de honorarios, nuevas contrataciones y vigencia del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. **Carlos Benigno Argueta Barrera**
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Argueta

Licda. **Nancy Lily Juárez Estrada**
jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECEBIDO
12 ABR 2024

Firma: *[Signature]* Hora: 14:00

C.C. Archivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECEBIDO
15 ABR 2024

Firma: *[Signature]* Hora: 9:00



[Signature]
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR		3	4
			DÍA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DÍA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			8	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA I MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-200,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-200,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	200,000.00	0.00
	TOTAL ==>	200,000.00	0.00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR		3	4
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			8	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-200,000.00	200,000.00
0000		
TOTAL	-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-200,000.00	200,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:		-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		3	4
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			8	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
		50101	<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
		Asuntos económicos y comerciales en general	<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
TOTAL:			<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
TOTAL:	<u>-200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		3	4
			DIA	MES
			AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES
			AÑO	
			No. DOCUMENTO	
			8	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCGEO-FF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

Lic. Celso Ramiro Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora/UM Dirección Superior
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiera
 Unidad Ejecutora/UM Dirección Superior
 Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/04/2024 HORA : 13:44:27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-JE-101-009-2024	03/04/2024
	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior		
01 00 000 001 000	100	11	
Total		-200,000.00	0.00
		-200,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-006-0001	Servicios Generales		
01 00 000 004 000	0	11	
Total		200,000.00	0.00
		200,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-200,000.00	0
000-006-0001	Servicios Generales	0	200,000.00
Total		-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-200,000.00	200,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	200,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	200,000.00	
Total		-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCIÓN

DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/04/2024 HORA : 13:44:27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-009-2024	03/04/2024 1
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	000	000-003	000	Dirección y Coordinación Superior	-60	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	000	000-003-0001	000	Dirección y Coordinación Superior	-60	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	000	000-006	000	Servicios Generales	23	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	000	000-006-0001	000	Servicios Generales	23	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
4194-8; 5905-12;

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramón Acosta Barrera
Encargado del Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" NO. ME-UE-101-009-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS DEL POA 2024 CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA GENERAL DEL PERSONAL TEMPORAL 029 DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", POR INCREMENTO DE HONORARIOS Y NUEVAS CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRAI, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario derivado a la nómina de pagos del personal que presta sus servicios bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Decreto 54-2022 que da vigencia al presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, así mismo, por nuevas contrataciones e incrementos de honorarios; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-productos involucrados; de conformidad con los datos consolidados en el comprobante No. 09 a nivel de Unidad Ejecutora, del sistema SIGES.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 Modificación de Metas Físicas, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria y de metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo: Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial y Unidad de Servicios de Gestión Administrativa; pertenecientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria, a la Dirección Financiera para su análisis y efectos procedentes.

Licda. ~~Nancy~~ Lily Juárez Estrada
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

ANTECEDENTES:

De conformidad con el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas”; quedan vigentes las mismas asignaciones presupuestarias, de las cuales según análisis y datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, se presentan deficiencias presupuestarias en el renglón de gasto 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, de acuerdo con la nómina general del personal 029 correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 “Dirección Superior”.

OBJETIVOS PARA LA CONTRATACIÓN:

Para Servicios Generales se hace necesario la contratación de servicios técnicos y profesionales, considerando que dicha actividad es de apoyo administrativo dentro del Ministerio de Economía en sus distintas Direcciones, tales como Dirección Administrativa, Recursos Humanos, Dirección Financiera, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones y Dirección de Desarrollo Institucional.

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
RENGLON 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q.200,000.00**

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
Q.200,000.00**

Servicios Generales solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de cubrir los incrementos a honorarios y nuevas contrataciones, los cuales coadyuvarán al cumplimiento de las actividades y funciones en las Direcciones que conforman el Viceministerio Administrativo y Financiero:

Asistente Recepción

- -Brindar apoyo técnico en el ingreso de la correspondencia física que se recibe y envían al Vice ministerio de Inversión y Competencia.
- -Apoyo técnico en el trámite de los expedientes que envían las Dependencias Política Industrial, tanto para revisión de los asesores del Despacho Superior.
- -Brindar apoyo técnico en el archivo de la documentación que se ingresa al Despacho Superior.
- -Brindar apoyo técnico en el envío de documentación a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- -Prestar apoyo técnico en el envío de notas de trámite a las Diferentes Dependencias del VIAFI

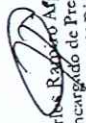
Asesor Profesional:

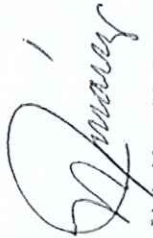
- -Apoyo técnico en la elaboración de los cuadros de ejecución de los recursos internos y externos de los proyectos financiados con recursos provenientes de los distintos organismos financieros Nacionales e Internacionales.
- -Apoyo técnico en la realización de modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución del presupuesto asignado a la Dirección de Programas y Proyectos de Cooperación de conformidad con la Ley orgánica del Presupuesto 101-97; y sus modificaciones y su Reglamento Decreto.
- -Apoyo técnico en el registro y control del cumplimiento de metas programadas por la Dirección de Programas y Proyectos de Cooperación para el ejercicio fiscal 2018 y presentarlas en el tiempo fijado en ley.
- -Apoyo técnico derivado del Enlace directo ante los coordinadores de proyectos, gerencia, Subgerencia Financiera, sobre aspectos financieros requeridos por el Ministerio de Finanzas y sus dependencias.
- -Participar en las reuniones celebradas por las distintas Misiones Internacionales que visitan el país, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados tanto de los proyectos en ejecución como de los que se encuentran en gestión, que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía.
- -Asesorar en la revisión de los expedientes de contratación, expedientes de gastos, y documentos de pagos correspondientes que se realizan con fondos de organismos nacionales e internacionales.

Técnico Administrativo:

- -Brindar apoyo técnico en el registro y control de insumos, coordinando con Almacén las gestiones necesarias del área en la cual presta sus servicios;
- -Brindar apoyo técnico en el control, registro y gestión del archivo físico y digital de los documentos del área en la cual presta sus servicios;
- -Brindar apoyo técnico con el inventario sobre equipo e insumos que tiene bajo responsabilidad el área en la cual presta sus servicios

- -Brindar apoyo técnico en la gestión de documentos internos y externos (Elaboración de correspondencia, recepción de correspondencia, envío de correspondencia) del área en la cual presta sus servicios;
- -Brindar apoyo técnico en la logística que se requiera para el desarrollo de las actividades planificadas por el área en la cual presta sus servicios
- -Brindar apoyo técnico en el levantamiento de ayudas de memoria, actas administrativas y cualquier otro documento necesario para dejar constancia de los acuerdos y compromisos de las reuniones del área en la cual presta sus servicios;
- -Apoyo técnico en la elaboración de documentos administrativos necesarios para la realización de las acciones del área en la cual presta sus servicios
- -Apoyo técnico en la elaboración del POA, POM y PAC.
- -Otras actividades que le requiera la autoridad superior del área en la cual presta sus servicios y el Despacho Superior.


Lic. Carlos Roberto Agueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/04/2024 HORA : 13:56:36 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	8

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	03/04/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	ME-UE-101-009-2024	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	01	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	0000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-200,000.00	0.00
Total													-200,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO	
000-003-0001		Dirección y Coordinación Superior										-200,000.00	0	
Total													-200,000.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-200,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-200,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-200,000.00	
Total			0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 DEL PROGRAMA 01 Y ACTIVIDAD 04 DE LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 3/04/2024
				HORA : 13:56:36
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	03/04/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT	ME-JE-101-009-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-60	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-60	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 DEL PROGRAMA 01 Y ACTIVIDAD 04 DE LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. **Cárol Ramírez Argueta Barrera**
 Encargada de la Dirección Superior
 Unidad Ejecutora 01 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

Gerson Samuel Rodríguez Valdivia
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 01 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

FIRMA



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL NO. 005-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2024 PARA FINANCIAR LA NOMINA 029 EN EL CENTRO DE COSTO 0073/4194 "UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRAL**, por la cantidad de Q.200,000.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario para financiar la nómina 029 de la Actividad 04 "Servicios Generales", y será proveniente de las economías ubicadas en el Subgrupo de gasto 18; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto ligados a dicho Centro de Costo de acuerdo con los datos ingresados en el comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Centro de Costo No. 08.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas**, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, tráasláse la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Rando Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Gerardo Summa Rodríguez Meléndez
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f x @j www.mineco.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 3/04/2024
			HORA : 13:57.50
			REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		12

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	03/04/2024 1
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	ME-UJE-101-009-2024	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														

101 01 00 000 004 000 0101 029 11 0000 0000 000-006-0001 Servicios Generales 200,000.00

Total 200,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO	SUBPRODUCTO											DEBITO	CREDITO	
000-006-0001	Servicios Generales											0	200,000.00	
											Total	0.00	200,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11-INGRESOS CORRIENTES														
0000-SIN ORGANISMO														
0000-SIN CORRELATIVO														
											Total	0.00	200,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO														
CRÉDITO														
200,000.00														
200,000.00														
200,000.00														
200,000.00														

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.								
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/04/2024 HORA : 13:57:50 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	12

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	ME-UE-101-009-2024	03/04/2024
	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	23	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	23	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Gestor Social Rodríguez Velásquez
Araya de Preciado
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA NO. 008-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2024 PARA FINANCIAR LA NOMINA 029 EN EL CENTRO DE COSTO 0073/5905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRAI**, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario derivado a la nómina de pagos del personal que presta sus servicios bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Decreto 54-2022 que da vigencia al presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, así mismo, por nuevas contrataciones e incrementos de honorarios; dicha modificación será por la cantidad total de Q.200,000.00, la cual es proveniente de las asignaciones de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación Superior"; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto ligados a dicho Centro de Costo, de acuerdo con los datos ingresados en el comprobante de reprogramación subproductos a nivel de Centro de Costo No. 12.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas**, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.

Lic. **Carlos Ramírez Argueta Barrera**
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101-Dirección Superior
Ministerio de Economía

000062



Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

1 mensaje

Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Para: "ue.jefesfinancieros" <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>, "ue.presupuesto" <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>, 26 de febrero de 2024, 11:56 a.m.
Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>

CC: "ue.directoresregistradores" <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>, Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Buen día,

Financieros y Recursos Humanos, reciban un cordial saludo de la Dirección Financiera.

Por este medio se les solicita a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", lo siguiente.

1. Realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre
2. Realizar el comprobante de clase INTRA1 para financiar el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".
3. Justificar el débito y crédito
4. Realizar dictamen financiero
5. Enviar la base de datos mostrando el déficit (modelo adjunto)
6. Análisis de metas físicas con el visto bueno de planificación vía correo

De lo anterior, se solicita que su propuesta de modificación ingrese a la Dirección Financiera el lunes 04 de marzo de 2024, la cual debe venir de forma integrada con sus centros de costos dentro del Presupuesto de Egresos vigente y que este permita financiar la nómina del personal por contrato para todo el año, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de ustedes.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109
Presupuesto

1



Ministerio de
Economía



MODELO BASE DE DATOS 029.xlsx
14K

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-044-2024/SG/hc

A: Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, DESTINADA A CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 2,709,388.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 16 de abril de 2024

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y Viceministros de Asuntos Registrales e Inversión y Competencia como responsables de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; así como, por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, el Director de Auditoría Interna, la Responsable del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

155

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número MINECO-UE101-P-094-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 2,709,388.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes. Justificación del débito y crédito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 236 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 788,000.00, recursos que son trasladados a los subproductos de Servicios Generales por el monto de Q. 559,000.00 de economías del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y la cantidad Q. 229,000.00 al subproducto de Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad de economías del grupo de gasto 100 Servicios no Personales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 004-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 6, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 7 UE 101</p>
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 7 UE 101</p>

	<p>En función de lo anterior, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, en Oficio Número OPPC-089-2024/RM/jm de fecha 26 de febrero de 2024, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 10,000.00, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se modifican las metas físicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, derivado a que, el monto a incrementar de Q. 10,000.00 en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal es menor que el valor de una meta física.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo Número 003-2024/OPPC fecha 26 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Justificación débito, crédito y proyección nómina 029.</p>	
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio DAL-57-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, la Ministra de Economía y el Director de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 108,000.00, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2024, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2024 ya están aprobadas para el presente año, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.</p> <p>Los recursos se trasladan del subproducto de Servicios de Auditoría Interna del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por el monto de Q. 108,000.00 al subproducto de Servicios Generales.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No.7 UE 101</p>

	<p><i>Se adjunta:</i> Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna número DAI No. 02-2024 de fecha 21 de marzo de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>	
<p>Servicios Generales</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número MINECO-UE101-P-094-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 2,709,388.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Justificación del débito y crédito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 114 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 1,000,000.00, con recursos provenientes de los subproductos de Dirección y Coordinación Superior por el monto de Q. 559,000.00, Q. 108,000.00 de Servicios de Auditoría Interna y la diferencia de Q. 333,000.00 del grupo de gasto 100 Servicios no Personales del mismo presupuesto de la actividad de Servicios Generales.</p> <p><i>Se adjunta:</i> Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 007-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Justificación del crédito y proyección nómina 029 a diciembre 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 9, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No. 7 UE 101</p>

<p>Usuarios externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número 060-2024-OGPIPCE de fecha 20 de marzo de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Responsable del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 479,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 268 metas físicas en el producto y subproducto Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, de los cuales el monto de Q.250,000.00 serán de su propio presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales y Q. 229,000.00 con recursos provenientes del subproducto de Dirección y Coordinación Superior.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Números 003-2024-OGPIPCE fecha 01 de marzo de 2024 y 004-2024-OGPIPCE fecha 20 de marzo de 2024; así como, de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección nómina 029 a diciembre de 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 7 y 10, Unidad Ejecutora No. 6 y SICOIN No.7 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 5 y 6, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 4 y SICOIN No. 7 UE 101</p>

	<p><i>En función de lo anterior, en Oficios Números RMVM.058/RE/rb/mc y RMVM.061/RE/rb/mc ambos de fecha 13 de febrero de 2024, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 28 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de 425,619.00 se disminuyen 20 metas físicas por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales a la actividad 004 Servicios de Certificación y Firma Electrónica; así como, se disminuyen 8 metas derivado a que, el presupuesto por el monto de Q. 182,494.00 se debita del centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, actividad 01 del Programa 11 Servicios Registrales.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles Números 5-2024/RMVM y 6-2024/RMVM de fechas 12 y 13 de febrero de 2024; así como, de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</i></p> <p><i>Justificación del débito.</i></p>	
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p><i>a Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</i></p> <p><i>En función de los anterior, en Oficio Número RGM-UAF-130-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 441,275.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 4 y SICOIN No. 7 UE 101</i></p>

	<p>Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 697 metas físicas en el subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 209,178.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 774 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 232,097.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias Número 002/2024/RGM fecha 27 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>	
<p>Servicios de Certificación y Firma Electrónica</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número REF: RPSC-DIR-050-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 608,113.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto y subproducto de Prestadores de servicio</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 4 y SICOIN No. 7 UE 101</p>

	<p>de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica, por el monto de Q. 495,619.00, recursos provenientes del subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores y la cantidad de Q. 182,494.00 es reordenamiento dentro el mismo renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal del mismo centro de costo.</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Número 01-2024 fecha 13 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Numero ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>	
<p>Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número DPC-043-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 15,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 14 metas físicas en el producto y subproducto Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por el monto de Q. 15,000.00, se trasladan recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3975 Unidad de la Promoción a la Competencia Número 02-2024 CC082/3975 de fecha 27 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 4 y SICOIN No. 7 UE 101</p>

<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila</p>	<p><i>Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección de la nómina 029 a diciembre 2024.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 4 y SICOIN No. 7 UE 101</i></p>
<p><i>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio Número O-DISERCOMI-081-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación de presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 156,000.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por el monto de Q. 156,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 02-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</i></p> <p><i>Justificación del débito y crédito,</i></p>	<p><i>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio Número O-DISERCOMI-081-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación de presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 156,000.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por el monto de Q. 156,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 02-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</i></p> <p><i>Justificación del débito y crédito,</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 6, CO2F No. 4 y SICOIN No. 7 UE 101</i></p>

El incremento y disminución de metas físicas en los productos, subproductos y acciones POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y Viceministros de Asuntos Registrales e Inversión y Competencia como responsables de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; así como, por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101

Dirección Superior, la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, el Director de Auditoría Interna, la Responsable del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente

CC. Archivo

Adjunto documentación de soporte



3	Interna Servicios de Auditoría	Servicios de Auditoría Interna	Documento	45	45	45	0	45	<p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio DA1-57-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, la Ministra de Economía y el Director de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 108,000.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2024, debido a que las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2024 ya están aprobadas para el presente año, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.</p> <p>Los recursos se trasladan del subproducto de Servicios de Auditoría Interna del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por el monto de Q. 108,000.00 al subproducto de Servicios Generales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna número DA1 No. 02-2024 de fecha 21 de marzo de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>
4	Servicios Generales	Servicios Generales	Documento	5,303	5,279	5,330	(+) 114	5,393	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cumplan con déficit presupuestaria para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número MINNECO-UEB101-P-094-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 2,709,388.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Justificación del débito y crédito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 114 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 1,000,000.00, con recursos provenientes de los subproductos de Dirección y Coordinación Superior por el monto de Q. 559,000.00, Q. 108,000.00 de Servicios de Auditoría Interna y la diferencia de Q. 333,000.00 del grupo de gasto 100 Servicios no Personales del mismo presupuesto de la actividad de Servicios Generales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 007-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>
4	Servicios Generales	Servicios Generales	Documento	5,303	5,279	5,330	(+) 114	5,393	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cumplan con déficit presupuestaria para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número MINNECO-UEB101-P-094-2024 de fecha 02 de abril de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 2,709,388.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Justificación del débito y crédito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 114 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 1,000,000.00, con recursos provenientes de los subproductos de Dirección y Coordinación Superior por el monto de Q. 559,000.00, Q. 108,000.00 de Servicios de Auditoría Interna y la diferencia de Q. 333,000.00 del grupo de gasto 100 Servicios no Personales del mismo presupuesto de la actividad de Servicios Generales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 007-2024 fecha 02 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p>
5	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y de género, pueblos indígenas y discapacidad	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y de género, pueblos indígenas y discapacidad	Documento	600	736	600	(+) 268	1,004	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cumplan con déficit presupuestaria para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número 060-2024-OGPIPC de fecha 20 de marzo de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Responsables del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 479,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 268 metas físicas en el producto y subproducto Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, de los cuales el monto de Q. 250,000.00 serán de su propio presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales y Q. 229,000.00 con recursos provenientes del subproducto de Dirección y Coordinación Superior.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 003-2024-OGPIPC fecha 01 de marzo de 2024 y 004-2024-OGPIPC fecha 20 de marzo de 2024, así como, de Unidades Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección nómina 029 a diciembre de 2024.</p>

546

PROYECTO OPERATIVO									
OBJETIVO OPERATIVO									
Bifurcar cartera jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.									
RESULTADO INSTITUCIONAL									
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)									
INDICADOR									
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados									
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (MERC@VAL)									
Control de la jurisdicción y registro de los actos que realicen y celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96, y su Reglamento.									
Actividad									
Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores									
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS									
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica al usuario en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.									
Actividad									
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	Personas individuales y jurídicas con registro e inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización en el mercado de valores		Persona	841	547	(-) 28	519	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el régimen de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024. En función de lo anterior, en Oficios Números RM/VMT 038/R/E/b/mc y RM/VMT 061/R/E/b/mc ambos de fecha 13 de febrero de 2024, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro de Valores y Mercancías, aprobaron una modificación presupuestaria clase NITRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 28 metas físicas en el producto Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas Individuales y Jurídicas registro de inscripción vigente y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de 425,619.00 se disminuyen 20 metas físicas por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales a la actividad 004 Servicios de Certificación y Firma Electrónica; así como, se disminuyen 8 metas derivado a que, el monto de Q. 182,494.00 se debita del centro de costo Unidad de Servicios de Registro de Valores Registrales. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles Números 5-2024/RM/VMT y 6-2024/RM/VMT de fechas 12 y 13 de febrero de 2024; así como, de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Justificación del débito.
2	Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		Persona	23,100	29,644	(+) 1,471	31,115	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el régimen de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024. En función de lo anterior, en Oficio Número RGM/UEAF-130-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprobaron una modificación presupuestaria clase NITRA 1, por el monto de Q. 441,275.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias Número 0027024/RGM fecha 27 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección de la nómina 029 a diciembre 2024.
					17,400	22,626	(+) 774	23,400	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 774 metas físicas en el subproducto Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por el monto de Q. 232,097.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2024



PROYECTO OPERATIVO

RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR

Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (MERC@VAL)

Control de la jurisdicción y registro de los actos que realicen y celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96, y su Reglamento.

Actividad

Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica al usuario en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.

Actividad

Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

144

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2024

AGENCIA DE SERVICIOS DE REGISTRO

Acción: *Actualizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.*

Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeca jurídica	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeca jurídica	Auditorías externas a los Prestadores de Servicios de Certificación	Persona	4	4	(+) 1	5	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyecto presupuestario hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.
5		certeca jurídica	Auditorías externas a los Prestadores de Servicios de Certificación	Documento	4	4	(+) 1	5	En función de lo anterior, en Oficio Número RFE: RPSC-DIR-050-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Servicios de Certificación, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 608,113.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfianciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
5		certeca jurídica	Auditorías externas a los Prestadores de Servicios de Certificación	Documento	4	4	(+) 1	5	En cumplimiento a la relación Plan-Respuesta se incrementa 1 meta física en el producto y subproducto de Prestadores de servicios de certificación y firma electrónica beneficiados con certeca jurídica, por el monto de Q. 495,619.00, recursos provenientes del subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores y la cantidad de Q. 182,494.00 es reasignación dentro el mismo reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal del mismo centro de costo.
5		certeca jurídica	Revisores de aprobados para emitir como Prestador de Servicios de Certificación en Guatemala	Documento	4	4	(+) 1	5	Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Número 01-2024 fecha 13 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024.

OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR
Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.	Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2025)	Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa
PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA		
Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en esa materia en la Ley de Defensa de la Libre Competencia, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y promover un marco legal y una política nacional en la materia, seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.		
Actividad		
Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.		

Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país	elaboración de foros y conferencias de discusión académica y técnicas que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	2,420	(+) 14	2,434	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3975 Unidad de la Promoción a la Competencia Número 02-2024 de fecha 02 de abril de 2024. C0823975 de fecha 27 de febrero de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-008-2024 de fecha 02 de abril de 2024. Asignación del crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección de la nómina 029 a diciembre 2024.
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país	elaboración de foros y conferencias de discusión académica y técnicas que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	2,420	(+) 14	2,434	En cumplimiento a la relación Plan-Respuesta se incrementan 14 metas físicas en el producto y subproducto Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país, por el monto de Q. 15,000.00, se trasladan recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia y en la competitividad del país	elaboración de foros y conferencias de discusión académica y técnicas que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	2,420	(+) 14	2,434	En función de lo anterior, en Oficio Número DPC-013-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, el Viceministro de Inversión y el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 15,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfianciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

541

Coordinar las acciones que contribuyan a la agilitación de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo, Administración Decretos 29-89 y 65-89.

Actividad: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila		Entidad	290	290	(+) 1	291	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para el pago de bonorarios del personal bajo el reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los bonorarios durante el año 2024. En función de lo anterior, en Oficio Número O-DISERCOMI-081-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase IMTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento de ingresos corrientes, por el monto de Q. 156,000.00, para cubrir el desfianciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por el monto de Q. 156,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios Personales al reglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Se adjuntar: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 02 de fecha 28 de febrero de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior MFE-UE-101-008-2024 de fecha 02 de febrero de 2024. Justificación del débito y crédito.
				Entidad	40	40	(+) 1	41	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETOS 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

27/11



Ministerio de
Economía

191

MINECO-UE101-P-094-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía



Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRAI**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en la nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029, derivado a incremento de honorarios, nuevas contrataciones y vigencia del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. **Carlos Ramiro Argueta Barrera**
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. **Lily Juárez Estrella**
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Adrián Zapata Alamillo
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

1000

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCION SUPERIOR
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
26 03 2024	4

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	-28.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi:	-28.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	1,471.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	697.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	774.00	2202
11	0	0	4	0	1	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jur	1.00	2202
11	0	0	4	0	3	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jur	1.00	2202
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	14.00	2202
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	14.00	2202
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	1.00	2305
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	1.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramirez Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 FIRMADO

[Firma]
 Licda. Nancy Lily Juarez
 Jefe Financiera
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 FIRMADO

Fecha
 26 03 2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO
		FECHA DOC. RESPALDO
		DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO
		7

FECHA DE IMPUTACION		
26	3	2,024
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION: INTRAJ MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-559,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000 ✓	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-229,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-114-0101-11-0000-0000 ✓	CORREOS Y TELEGRAFOS	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-108,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000 ✓	ENERGIA ELÉCTRICA	-166,500.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000 ✓	TELEFONIA	-166,500.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-199-0101-11-0000-0000 ✓	OTROS SERVICIOS	-250,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-182,494.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000 ✓	TELEFONIA	-182,494.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000 ✓	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-240,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000 ✓	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000 ✓	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-109,178.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000 ✓	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-60,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000 ✓	TRANSPORTE DE PERSONAS	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000 ✓	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-2,097.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-186-0101-11-0000-0000 ✓	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT/	-70,000.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-153-0101-11-0000-0000 ✓	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-15,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000 ✓	TRANSPORTE DE PERSONAS	-156,000.00	0.00
TOTAL ==>		-2,709,388.00	0.00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

438

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR					26	3	2.024
						DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			DÍA	MES	AÑO	7	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SP-PKY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-OKGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00 ✓	0.00
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,000,000.00 ✓	0.00
11130011-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	479,000.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	441,275.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	608,113.00 ✓	0.00
11130011-12-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	15,000.00 ✓	0.00
11130011-12-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000 ✓	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	156,000.00 ✓	0.00
TOTAL ==>		2,709,388.00	0.00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSOLIDADO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION	
DÍA	MES
DÍA	MES
AÑO	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR		26	2,024
			DIA	MES AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			7
			DIA	MES AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-2,709,388.00	2,709,388.00
0000 SIN ORGANISMO	-2,709,388.00	2,709,388.00
0000		
TOTAL	-2,709,388.00	2,709,388.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,459,388.00	2,230,388.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,459,388.00	2,230,388.00
DESARROLLO HUMANO		-250,000.00	479,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-250,000.00	479,000.00
TOTAL:		-2,709,388.00	2,709,388.00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1734

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		26	3
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			7	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-108,000.00</u>	<u>0.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-108,000.00	0.00
		10203	Servicios de fiscalización	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-2,351,388.00</u>	<u>2,230,388.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-2,195,388.00	2,074,388.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	2,074,388.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-156,000.00	156,000.00
		50402	Manufacturas	156,000.00
100000	EDUCACIÓN		<u>-250,000.00</u>	<u>479,000.00</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	-250,000.00	479,000.00
		100501	Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	479,000.00
TOTAL:			-2,709,388.00	2,709,388.00

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO MINISTERIAL	D/A	MES
		AÑO
	No. DOCUMENTO	7

FECHA DE IMPUTACION		
26	3	2,024
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,489,000.00	1,489,000.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,049,388.00	1,049,388.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-171,000.00	171,000.00
TOTAL:	-2,709,388.00	2,709,388.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UJGEO-FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UJGEO-FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR			26	2,024
				DIA	MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			7		

CLASE DE MODIFICACION: INTRAJ MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FIRMA
Lic. Carlos Ramírez Aguacía Barera
Encargado Presupuesto
Unidad Ejecutora en Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA
Licda. Nancy Lily Juárez Escobar
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora en Dirección Superior
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28.48 REPORTE: R06817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	--------------------------	------------	----------

000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior		Total	-2,709,388.00	0.00
01 00 000 001 000 0	11			-559,000.00	0.00
01 00 000 001 000 100	11			-229,000.00	0.00
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo				
01 00 000 002 000 100	11			-10,000.00	0.00
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna				
01 00 000 003 000 0	11			-108,000.00	0.00
000-006-0001	Servicios Generales				
01 00 000 004 000 100	11			-333,000.00	0.00
000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías				
01 00 000 005 000 100	11			-250,000.00	0.00
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilan				
11 00 000 001 000 0	11			-182,494.00	0.00
11 00 000 001 000 100	11			-425,619.00	0.00
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari				
11 00 000 002 000 100	11			-209,178.00	0.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili				
11 00 000 002 000 100	11			-232,097.00	0.00
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la cor				
12 00 000 003 000 100	11			-15,000.00	0.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales				
12 00 000 004 000 100	11			-156,000.00	0.00

DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DESCRIPCIÓN UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28,48 REPORTE: R00817672-PPF
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	01	00	000	002	000	0	11	10,000.00	0.00
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	000	004	000	0	11	1,000,000.00	0.00
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	01	00	000	005	000	0	11	479,000.00	0.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11	00	000	002	000	0	11	209,178.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11	00	000	002	000	0	11	232,097.00	0.00
013-005-0002 Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	11	00	000	004	000	0	11	608,113.00	0.00
014-005-0001 Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	12	00	000	003	000	0	11	15,000.00	0.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	12	00	000	004	000	0	11	156,000.00	0.00
Total								2,709,388.00	0.00

DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DESCRIPCIÓN UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28:48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	26/03/2024
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	-788,000.00	0
000-004-0001	-10,000.00	10,000.00
000-005-0001	-108,000.00	0
000-006-0001	-333,000.00	1,000,000.00
000-013-0001	-250,000.00	479,000.00
013-001-0002	-608,113.00	0
013-002-0001	-209,178.00	209,178.00
013-002-0002	-232,097.00	232,097.00
013-005-0002	0	608,113.00
014-005-0001	-15,000.00	15,000.00
014-006-0001	-156,000.00	156,000.00
	-2,709,388.00	2,709,388.00

DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DESCRIPCIÓN UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Disponga la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130011 - 101 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.: 6
--------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	-2,709,388.00 2,709,388.00 -2,709,388.00 2,709,388.00 -2,709,388.00 2,709,388.00 Total -2,709,388.00 2,709,388.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
-	0.00 0.00
-	0.00 0.00
-	0.00 0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-236	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-236	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-28	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-28	Persona

DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DESCRIPCIÓN UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28:48 REPORTE: R06817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	114	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	114	Documento
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	268	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	268	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,471	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	697	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	774	Persona
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1	Persona

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

101 12 00 000 003 000 014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101 12 00 000 003 000 014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	14	Persona
101 12 00 000 004 000 014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	1	Entidad
101 12 00 000 004 000 014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	1	Entidad

DESTINADA A FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DESCRIPCIÓN UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 7 FECHA : 2/04/2024 HORA : 14:28:48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	6

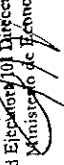
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UE-101,102,104,105 y106.	REPROGRAMACIÓN: X

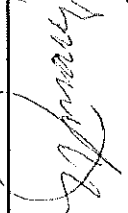
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2024
101	12	00	000	004	000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	DICHA MODIFICACION NO AFECTARA LO PLANIFICADO EN LAS METAS Y POA 2024

Centro Costo Consolidados
3738-3; 3972-5; 3972-6; 3973-2; 3975-2; 4194-6; 4198-2; 5905-7; 5905-9; 5905-10; 6033-2; 6156-2;

DESCRIPCIÓN	DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029, CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA UE-101, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO


Lic. Carlos Rómulo Argueta Barera
 Encargado del Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiera
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" NO. ME-UE-101-008-2024

Guatemala, 02 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS DEL POA 2024 CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN LA NOMINA GENERAL DEL PERSONAL TEMPORAL 029 DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", POR INCREMENTO DE HONORARIOS Y NUEVAS CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRAI, la cual está destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario derivado a la nómina de pagos del personal que presta sus servicios bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Decreto 54-2022 que da vigencia al presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, así mismo, por nuevas contrataciones e incrementos de honorarios; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-productos involucrados; de conformidad con los datos consolidados en el comprobante No. 06 a nivel de Unidad Ejecutora, del sistema SIGES.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 Modificación de Metas Físicas, la cual será autorizada bajo el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria y de metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo: Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, Gestión de Financiamiento Externo, Unidad de Servicios de Auditoría Interna, Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, Unidad de la Promoción a la Competencia y Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión; pertenecientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria, a la Dirección Financiera para su análisis y efectos precedentes.

Lidia Massey
Lidia Massey Juárez Estrada
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Administración de Economía

ANTECEDENTES:

De conformidad con el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas”; quedan vigentes las mismas asignaciones presupuestarias, de las cuales según análisis y datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, se presentan deficiencias presupuestarias en el renglón de gasto 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, de acuerdo con la nómina general del personal 029 correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 “Dirección Superior”.

OBJETIVOS PARA LA CONTRATACIÓN:

Para la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación; se hace necesario contar con la contratación de Servicios Profesionales que apoye en los procesos de gestión y negociación de los Programas y Proyectos de Cooperación Externa y la asistencia técnica para el buen funcionamiento de la Dirección.

Para Servicios Generales se hace necesario la contratación de servicios técnicos y profesionales, considerando que dicha actividad es de apoyo administrativo dentro del Ministerio de Economía en sus distintas Direcciones, tales como Dirección Administrativa, Recursos Humanos, Dirección Financiera, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones y Dirección de Desarrollo Institucional.

Para el Órgano de Género Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales se hace necesario la contratación de servicios técnicos y profesionales, con el objeto de llevar a cabo distintos talleres, capacitaciones, foros y conferencias para fomentar a la población sobre los pueblos indígenas, personas con capacidades especiales y entre otros temas que causan impacto en la sociedad.

Para el Registro de Garantías Mobiliarias; se hace necesario contar con la contratación de Servicios Profesionales que apoye en los procesos de gestión, que apoye y garantice el adecuado funcionamiento en las actividades de dicho Registro, tales como dar un mejor servicio a los usuarios y población en general.

Para el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica; se hace necesario la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales, con el objeto de elaborar y desarrollar la documentación necesaria para elaborar las propuestas de cambios o modificaciones dentro del marco de la revisión de un anteproyecto de Ley de Prestadores de Servicios o de reformas a la Ley vigente y elaborar los documentos que contengan las propuestas de reglamentos, de lineamientos o de criterios, que coadyuven a dar certeza jurídica a las actuaciones de El Registro, así como apoyo administrativo en todos los procesos internos.

Para la Dirección de Promoción a la Competencia es necesario fortalecer la gestión administrativa en temas vinculados con la competencia, por lo que se solicita la contratación de un asistente con el objeto de apoyar en todas las actividades y funciones administrativas dentro de la Dirección; así como también profesionales para realizar funciones de apoyo específicamente en todo lo relacionado a estudios económicos y en materia de Libre Competencia, tanto en el mercado de bienes y servicios como en el mercado financiero, apoyando al Director en realizar análisis de disposiciones reglamentarias que existen en diversos instrumentos legales del País, relacionados con la Libre Competencia.

Para la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión; se hace necesario contar con la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales para cumplir con los objetivos en la Dirección, los cuales se ven inmersos en propiciar los actos de comercio e inversión facilitando la expedición de los documentos comerciales requeridos para el comercio, la inversión y la exportación orientando y brindando asesoría al inversionista sobre las oportunidades de inversión, estimulando y atrayendo nuevas inversiones, coordinando actividades con instituciones estatales que intervienen en el proceso de inversiones.

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO DEL RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”
El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA
RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”
La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”
El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta

economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO II "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR RENGLON 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q.229,000.00

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO RENGLON 114 "CORREOS Y TELEGRAFOS" Q.10,000.00

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES RENGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.166,500.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 113 "TELEFONÍA" Q.166,500.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD RENGLON 199 "OTROS SERVICIOS" Q.250,000.00

El Órgano de Género solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.



**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO
DE VALORES**

RENGLON 113 “TELEFONÍA” Q.185,619.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

**RENGLON 186 “SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
COMPUTARIZADOS” Q.240,000.00**

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
RENGLON 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q.100,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

**RENGLON 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN”
Q.109,178.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR” Q.60,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q.100,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

**RENGLON 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS
MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q.2,097.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

RENGLON 186 “SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS” Q.70,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

**PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA
COMPETENCIA**

**RENGLON 153 “ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA”
Q.15,000.00**

La Dirección de Promoción a la Competencia solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

**ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN
LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA**

RENGLON 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q.156,000.00

La Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que para el presente ejercicio fiscal se asignó un monto mayor al programado, lo cual refleja una economía.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”
Q.10,000.00**

La Dirección de Planificación Proyectos y Cooperación manifiesta que los recursos presupuestarios que son propuestos en esta modificación presupuestaria de carácter externa, está destinada a financiar y fortalecer el renglón de gasto que compone la nómina de honorarios del personal temporal (029 “otras remuneraciones de personal temporal”), para los incrementos de los contratos de compromisos contraídos dentro de dicha Dirección, de conformidad con los siguientes puestos.

ASISTENTE:

- Brindar apoyo técnico en el manejo de la correspondencia física que se recibe y envía del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación;
- Brindar apoyo técnico en el trámite de los expedientes que envían las Dependencias del Ministerio de Economía, SEGEPLAN, Ministerio de Relaciones Exteriores,